

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Acuerdo del consejo de administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante EMSV), de fecha 26 de julio de 2016, por el que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la ejecución de las obras de acondicionamiento de nueve locales comerciales, titularidad de la EMSV, sitos en la avenida de Isabel de Farnesio, números 2 bis y 34 bis, de Boadilla del Monte (Madrid), expediente CO-03/2016, a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio, y convocatoria de licitación.

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal. Número de expediente: CO-03/2016.

Órgano contratante: el consejo de administración de esta entidad, que en su sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2016 adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares del contrato de obras que ha de regir la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la ejecución de las obras de acondicionamiento de nueve locales comerciales, titularidad de la EMSV, sitos en la avenida de Isabel de Farnesio, números 2 bis y 34 bis, de Boadilla del Monte, de conformidad con los proyectos de ejecución redactados a tales efectos por "Estudio Arquitectura Carmen Callizo, Sociedad Limitada Profesional, con CIF B-85346575.
 - b) CPV: 45210000 (construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil). Grupo 45.2: anexo I en relación al artículo 6 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - c) División en lotes: no.
 - d) Localización: locales comerciales sitos en avenida de Isabel de Farnesio, números 2 bis y 34 bis, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
2. Plazo de ejecución: cuarenta y nueve días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento de adjudicación: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a un único criterio (económico).
4. Presupuesto de licitación:
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 349.920,98 euros (IVA excluido).
 - b) IVA (tipo actualmente vigente 21 por 100): 73.483,41 euros.
 - c) Revisión de precios: no procede.
5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Dependencias: oficinas de la EMSV, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta.
 - b) Teléfono: 916 332 961.
 - c) Correo electrónico: boadilla@emsv.es

- d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.emsv.es
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de las proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: ver cláusula 16.8 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - c) Pólizas de seguros: de responsabilidad civil general por importe mínimo del importe de adjudicación.
8. Presentación de las ofertas o proposiciones, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Hasta el 5 de septiembre de 2016 a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego, que sirven de base al concurso.
 - c) Lugar de presentación: oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato por el adjudicatario.
 - e) La adjudicación del contrato deberá recaer, en cualquier caso, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de los sobres número 2 de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas: la Mesa de Contratación, en sesión privada, procederá a la apertura y calificación del sobre número 1 “Documentación administrativa”.
En acto público se procederá a la apertura del sobre número 2 “Oferta económica”. El lugar, día y hora serán publicados en el “perfil del contratante” de la “EMSV” (www.emsv.es).
10. Gastos de publicidad: los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.
12. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en dos sobres sellados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como dirección de correo electrónico.

Dentro de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.

En Boadilla del Monte, a 26 de julio de 2016.—El director-gerente de la EMSV, Javier Ramírez Caro.

(01/27.773/16)

